

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

7685 *Resolución de 29 de abril de 2009, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica la suscripción de un Addendum al Convenio marco de colaboración con la Fundación ONCE para desarrollar un programa de accesibilidad universal.*

Con fecha 20 de febrero de 2008 se suscribió un Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO) y la Fundación ONCE para la cooperación e integración social de personas con discapacidad, para desarrollar un programa de accesibilidad universal.

Con fecha 27 de marzo de 2009 se ha suscrito un Addendum al citado Convenio Marco por el que se modifica las aportaciones de los firmantes del citado Convenio.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad de las competencias conferidas por el Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve:

Poner a disposición de las entidades interesadas el citado Addendum de fecha 27 de marzo en la sede central del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Subdirección General de Gestión, calle Ginzo de Limia, 58, 28029 Madrid. Telf.: 913638833 ([htt: www.seg.social.es/imserso](http://www.seg.social.es/imserso)).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de abril de 2009.–La Directora General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Pilar Rodríguez Rodríguez.